## SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT) REPÚBLICA DE PANAMÁ

Resolución Administrativa No. 128
De 10\_de mays\_de 2018

## EL SECRETARIO NACIONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT),

En uso de sus facultades legales,

## CONSIDERANDO

Que el día 26 de septiembre de 2017 la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), cumpliendo con las formalidades que exige la normativa relacionada con la contratación por mérito, lanzó la Convocatoria Pública de Fomento a I+D (FID) 2017, dentro del Programa de Fomento a la Investigación y Desarrollo.

Que en la Convocatoria Pública antes señalada, se estableció como plaz presentar las propuestas hasta el día 30 de noviembre de 2017 a la 1:00 p.m. plazo para

Fomento a I+D (FID) 2017. nombró al Comité Externo de Evaluación por Pares de la Convocatoria Pública de Que mediante la Resolución Administrativa No. 296 de 18 de diciembre de 2017, se

requisitos establecidos en la convocatoria. se recibieron un total de ciento diecinueve (119) propuestas que cumplieron con los Que en la fase de selección de la Convocatoria Pública de Fomento a I+D (FID) 2017,

Fomento a I+D (FID) 2017, hasta el día 30 de marzo de 2018 Que mediante la Resolución extendió el plazo de comuni comunicación de Administrativa No. resultados 14 de de le 19 de enero de la Convocatoria P Pública 2018,

requisitos, las bases de la convocatoria y los criterios de selección del programa. Final del Foro con la lista priorizada de las propuestas que cumplieron con los Que en tiempo oportuno el Comité Externo de Evaluación por Pares generó el Acta

Que en atención a la lista priorizada del Foro, la SENACYT aprobó para adjudicación en la categoría de "Ingenierías y Tecnología, Ciencias Físicas y Matemáticas", cinco (5) propuestas, a saber:

No.	No. Código	Área Temática	Título
Щ	FID17-018	Ingenierías y Tecnología,	Baterías, Litio, diamante
		Ciencias Físicas y	ultranocristalino, almacenamiento
		Matemáticas	energético
2	FID17-085	Ingenierías y Tecnología,	Fabricación de Nanohilos de óxido
		Ciencias Físicas y	metálicos como precursores de
		Matemáticas	sensores ambientales
ω	FID17-113	Ingenierías y Tecnología,	Impacto de la integración masiva de
		Ciencias Físicas y	recursos renovables en el sistema de
		Matemáticas	transmisión eléctrico nacional
4	FID17-031	Ingenierías y Tecnología,	Diseño e implementación de sistemas
		Ciencias Físicas y	basados en las TIC para ayudas en la
		Matemáticas	movilidad de personas con
			discapacidad visual en interiores para
			favorecer su inclusión social
			(MOVIDIS-II)
SI	FID17-071	Ingenierías y Tecnología,	Determinación de las tasas de erosión
		Ciencias Físicas y	en el canal de Panamá, empleando
		Matemáticas	radionucleidos naturales y artificiales





Que en consecuencia,

## RESUELVE

PRIMERO:

DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS BALBOAS con 63/100 (B/. 119,992.63) de la Convocatoria Pública de Fomento a I+D (FID) 2017 para: Adjudicar los fondos hasta la suma de CIENTO Y DOS

Código	Título de la	la Proponente	Monto
	Propuesta		
FID17-071	Determinación de	de   Fundación Tecnológica de   B/. 119,992.63	B/. 119,992.63
	las tasas de erosión	las tasas de erosión Panamá / Investigador	
	en el canal de principal: Alexander	principal: Alexander	
	Panamá, empleando Esquivel	Esquivel	
	radionucleidos		
	naturales y		
	artificiales		

SEGUNDO:

La presente Resolución debe ser publicada en la página web

de la SENACYT.

TERCERO:

Advertir que la presente Resolución admite recurso

Procedimiento Administrativo General. cinco (5) días hábiles contados a partir de su publicación en la página web de la SENACYT, según lo establecido en el Artículo 168 de la Ley 38 de 2000, que regula el reconsideración, que podrá ser interpuesto dentro de los Ley que regula

CUARTO:

Esta Resolución empezará a regir a partir de su publicación.

de 2017, el Texto Único de la Ley 22 de 2006 que regula la contratación pública, ordenado por la Ley 61 de 2017, la Ley 38 de 2000, y el Decreto Ejecutivo No. 40 de 10 de abril de 2018. FUNDAMENTO DE DERECHO: la Resolución Administrativa No. 191 de 31 de julio

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

DR. JORGE A. MOTTA

Secretario Nacional



彭